



LAGUNA BLANCA, 03 DE ENERO DE 2024

N° 03 / (SECCION "A") VISTOS: La Licencia Médica Folio N° 16961279-K, de fecha 29 de diciembre de 2023, correspondiente a doña Camila Belén Catepillán Leiva, Profesional Programa para Pequeñas Localidades, cuya fecha de recepción fue el día miércoles 03 de enero de 2024 e ingresada a través de Providencia N° 12/2024.

La Ley 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

La Resolución N° 18, de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Folio N° 16961279-K, de fecha 29 de diciembre de 2023, de la profesional doña Camila Belén Catepillán Leiva, por 08 días, emitida por la profesional médico doña Constanza Barberia Low.

DECRETO

1. **RECEPCIONESE**, la Licencia Médica Folio N° 16961279-K, de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Profesional doña **CAMILA BELÉN CATEPILLÁN LEIVA**, RUT. N° 17.237.375-5, del Programa para Pequeñas Localidades (PPL), por **08 días**, a partir del día **29 de diciembre de 2023 y hasta el 05 de enero de 2024**, ambas fechas inclusive.

2. **ESTABLEZCASE** que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 08 de enero de 2024.

3. **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FI OG / RAVB / cls

DISTRIBUCION

- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL

- INTERESADO
- CONTROL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 12 Fecha: 03.01.2024

A: Alcalde

Materia: Permiso Licencia Médica N° 4

016961279108

Profesional PPL Camila Catepillan

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

RRHH - SECRETARÍA



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

IMP. LATINA Chile 310 Pta. Arenas



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 16961279-K
Estado: 1 (Otorgada)

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA
— OFICINA DE PARTES —
Fecha: 03.01.2024
Folio: 01
Trámite: 12

1. Identificación del Trabajador

Nombre: CAMILA BELÉN CATEPILLÁN LEIVA
RUT: 17237375-5

Edad: 33
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 29-12-2023
Inicio de Reposo: 29-12-2023
N° de días: 8
Tipo de licencia: MIXTA - ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN (1)

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
03 ENE 2024
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

2. Identificación del Hijo

Nombre: _____ Fecha nacimiento: _____
RUN: _____

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 29-12-2023 Fecha Termina: 05-01-2024
N# Días: 8
Dirección Reposo: pasaje arica 380 Punta Arenas
Teléfono: 977441985 Tipo Reposo: Reposo TOTAL

4. Datos del Prestador

Razón Social: CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y
ATENCION AL MENOR
Profesional: Constanza Paz Barberia Low
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: _____
Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:17237375-5, Folio: 16961279-K y código de verificación: 4FA8D1.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 4FA8D1 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia

3/1/24, 12:25

Licencia Médica Electrónica

Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl , fono 600-3603000
Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web me.gob.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPOIS/VALIDA/?HASH=4FASD1](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPOIS/VALIDA/?HASH=4FASD1)